

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 22 JUL. 2016

RESOLUCION FI N° 368 16

Expediente N° 14.437/15

VISTO la Resolución N° 256/16 del Consejo Superior de la Universidad por la que autoriza a la Facultad de Ingeniería a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura "Sistemas de Representación" de los planes de estudios vigentes de las carreras de Ingeniería y, en base a la propuesta elevada por la Facultad, también designa los miembros del Jurado que entenderán en el citado Concurso; y

CONSIDERANDO:

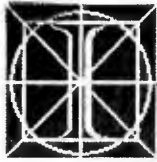
Que corresponde en consecuencia cumplimentar lo establecido en los Art. 4° y 6° de la Resolución N° 350/87 del Consejo Superior y sus modificatorias, que constituyen la reglamentación vigente para la provisión de cargos de Profesores Regulares de la Universidad Nacional de Salta.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convocar a CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICION, para cubrir el siguiente cargo de PROFESOR REGULAR:



RESOLUCION FI N° **368 16**

Expediente N° 14.437/15

CATEGORIA : PROFESOR ADJUNTO

DEDICACION : Exclusiva

ASIGNATURA : Sistemas de Representación – Planes de Estudios vigentes

CARRERAS : de Ingeniería Civil, Ingeniería Química, Ingeniería Industrial e
Ingeniería Electromecánica

ARTICULO 2°.- Establecer la apertura y cierre de inscripción de los aspirantes en las siguientes fechas:

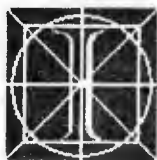
FECHA DE APERTURA : 22 de agosto de 2016

FECHA y HORA DE CIERRE : 08 de septiembre de 2016, a las 16:00 horas.

ARTICULO 3°.- Establecer que el Departamento Docencia de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta sito en el Complejo Universitario General Dn. José de San Martín – Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 SALTA, recibirá las inscripciones de los aspirantes y facilitará a los interesados la información complementaria que soliciten de Lunes a Viernes de 10 a 16 horas.

Para efectuar su inscripción, los postulantes deberán presentar:

- a) Formulario Solicitud de Inscripción (disponible en la página web de la Facultad, sección Descargas)
- b) Currículum Vitae (1 original y 4 juegos de copias)
- c) Una (1) carpeta ya ordenada y autenticada de las copias de los antecedentes declarados (ver ordenamiento en Artículos 10 y 12 del Reglamento).



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

RESOLUCION FI N° **368 16**

Expediente N° 14.437/15

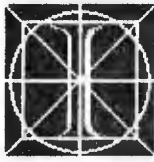
ARTICULO 4°.- La autenticación a que hace referencia el inciso c) del Artículo que antecede podrá efectuarse en el mencionado Departamento Docencia, ante la exhibición de los originales correspondientes.

ARTICULO 5°.- A los efectos de cumplir con el Artículo 46 del Reglamento vigente para la provisión de cargos de Profesores Regulares de la Universidad Nacional de Salta, Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias, los postulantes deberán presentar un Plan de Trabajo en sendos sobres cerrados para cada miembro del jurado y otro para las actuaciones HASTA el momento del Sorteo del Tema.

ARTICULO 6°.- Publicar los miembros del Jurado que entenderán en el presente concurso, según designación efectuada por el Consejo Superior en Res. N° 256/16:

| | | |
|------------|----------------------------------|--------|
| TITULARES: | - Ing. Miguel Angel SALAZAR | (UNT) |
| | - Ing. Luis Ariel GALVAN | (UNT) |
| | - Ing. José Ricardo TOLABA | (UNSa) |
| SUPLENTE: | - Ing. Gloria del Valle LOPEZ | (UNCa) |
| | - Ing. Raúl Eduardo PEREZ MOLINA | (UNSE) |
| | - Arq. María Cristina GRION | (UNSa) |

ARTICULO 7°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Civil, Dirección Administrativa Económica Financiera, miembros del Jurado, Arq. Gabriel Antonio GEA, en su carácter de Responsable de la Cátedra, página web de la Facultad y, por correo electrónico, a la comunidad universitaria, por el Departamento Docencia dése difusión en un diario



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.437/15

local, cartelera, Universidades Nacionales y U.Ca.Sal., y siga por la Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI N° **368** - D - 2016

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa